



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

RESOLUCIÓN No. DE-MP- 009 -2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)- COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

VISTA: Para resolver sobre la solicitud presentada por la FEHCAFOR en representación de varias cooperativas, contraída a que ésta Dirección Ejecutiva les apruebe prórrogas a sus respectivos planes de manejo por encontrarse éstos vencidos.

CONSIDERANDO: Que consta en las presentes diligencias el Memorandum **DDFC-018-2011** emitido en fecha 27 de noviembre de 2010 por la Ing. Ana María Erazo, Jefe de Desarrollo Forestal Comunitario, a través del cual se pronuncia con respecto a la solicitud de mérito de la siguiente manera:

“Después de analizar la información recibida de las regionales, tomando en cuenta su opinión y en consideración a lo que la actividad de resinación representa para las comunidades y grupos involucrados en esa actividad, este Departamento tiene a bien proponer prórrogas diferenciadas para cada caso, según **Propuesta de Contenido de Resolución adjunta.**

Es importante señalar que existen casos en los cuales no se cuenta con información por las regionales, por lo que en este momento no será posible extender la prórroga, siendo estos de acuerdo a la solicitud de FEHCAFOR los siguientes:

- **Grupo Agroforestal Indígena Lenca** Tiene sede en la comunidad de Zaracaran, municipio de Ojojona, Francisco Morazán, resinan en área de bosque ejidal de Ojojona, amparados en la resolución del plan simplificado de resinación, la municipalidad, FEHCAFOR e IHDECOOP están llevando el proceso de constitución legal del grupo y la municipalidad está gestionando los fondos con el proyecto FORCUENCAS para la elaboración del plan de manejo forestal, se solicita prórroga de un año.

